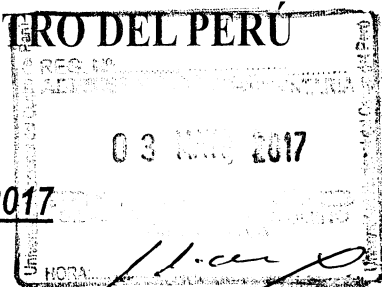




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1913-CU-2017



Huancayo, 02 MAY 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el acuerdo de Consejo Universitario del 11 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, con Resolución N° 0776-CU-2016 se resuelve designar el Consejo Directivo de Estudios Generales y a través de la Resolución N° 0923-CU-2016 se dan a conocer los cargos directivos del Consejo Directivo, conformado por el Dr. Rodolfo Tello Saavedra como Director, Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez, Sub Director Administrativo y el Mg. Jorge Constantino Arauco López como Sub Director Académico;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP y otros que han cumplido con satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y administrativo de nuestra Casa de Estudios Superiores, y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 04 de abril de 2017;

RESUELVE:

1° RECONOCER y AMERITAR a los miembros del Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales, los mismos que fueron designados con R.N° 0776-CU-2016 y R.N° 0923-CU-2016, siendo los siguientes:

1. Dr. Rodolfo Tello Saavedra Director
2. Mg. Luis Vicente Manrique Álvarez Sub Director Administrativo
3. Mg. Jorge Constantino Arauco López Sub Director Académico

2° DISPONER que la presente resolución se incluya en el file personal de los mencionados profesionales en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR